



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 14734

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, en el Folio 140 se encuentra la Resolución No. 19-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución No. 19-2011, Managua, veinticuatro de enero del año dos mil once, las tres con veinte minutos de la tarde.** En fecha dieciocho de noviembre del año dos mil diez, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES EL GUAYABAL, R.L., (COOPASEMELGAUY, R.L.)**, con domicilio social el municipio de Granada, Departamento de Granada. Se constituye a las nueve de la mañana, del día nueve de diciembre del año dos mil nueve. Inicia con cincuenta y dos (52) asociados, cuarenta (40) hombres y doce (12) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 980.00 (Novecientos ochenta córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 980.00 (Novecientos ochenta córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES EL GUAYABAL, R.L., (COOPASEMELGAUY, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente: **ISMAEL SANCHEZ SOTELO**; Vicepresidente: **JULIO CESAR CANTILLANO AGUIRRE**; Secretario: **WALTER ISAAC HERNADEZ SAENZ**; Tesorera: **MARIA GUADALUPE VALLE ALFARO**; Vocal: **JOSE LUIS MUÑOZ TELLEZ**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **(F) ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco. Directora Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO
DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS
INFOCOOP



SN/LCZ

ROC. 35166

ORIGINAL